

RESOL. EXENTA N°

901

REF: ADJUDICASE II CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE N°2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2019, HOSPEDERÍA, PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ.

IQUIQUE,

02 OCT. 2019

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N° 329, de 2019, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones Técnicas para Centros Temporales para la Superación, año 2019, y su modificación; en la Resolución Exenta N°098, de 2019, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución de programas que señala; en la Ley 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; Toma de Razón y,

**CONSIDERANDO:**

1° Que, los Centros Temporales para la Superación es uno de los componentes del Programa Noche Digna, el cual tiene como objetivo brindar alternativas para que las personas disminuyan riesgos asociados a la vida en calle y/o mejoren las habilidades para la vida independiente, mediante el acceso a alojamiento, alimentación, higiene y cuidado.

2° Que, en este marco, la Subsecretaria de Servicios Sociales a través de la Resolución Exenta N°329, de 2019, aprobó el Manual de Orientaciones Técnicas para Centros Temporales para la Superación, para personas en situación de calle.

3° Que, mediante acta de admisibilidad realizada con fecha 30 de septiembre de 2019, de acuerdo a las bases administrativas y técnicas, en su numeral 8, se declara admisible la siguiente postulación:

Terreno	Dispositivos	Oferentes	Rut	Monto
Iquique	Hospedería	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	107.000.000

4° Que, conforme a la evaluación técnica realizada con fecha 30 de septiembre de 2019, y de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9.1 de las bases administrativas y técnicas, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la siguiente propuesta:

Territorio	Dispositivo	Cobertura	Oferentes	RUT	Ponderación
Iquique	Hospedería	30	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	64.6%

6° Que, la Resolución Exenta N° 0726, de fecha 27 de septiembre de 2019, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, señala en su numeral 10 sobre la adjudicación, que la "SEREMI, por medio del acto administrativo, procederá a adjudicar la ejecución de los respectivos dispositivos a la entidad (es) postulante (s) que tenga el mejor puntaje, siempre que haya tenido una calificación igual o superior a cinco puntos.

7° Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

## RESUELVO

**1° ADJUDÍCASE**, el concurso "Programa Noche Digna, Componente N°2: Centros Temporales para la Superación año 2019, Hospedería, para la Región de Tarapacá a la siguiente organización y por el monto que a continuación se detalla:

Territorio	Dispositivos	Oferentes	Rut	Monto
Iquique	Hospedería	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	107.000.000

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

  
 KATHERINE ALIAGA ARAYA  
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
 REGIÓN DE TARAPACÁ

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines siguientes.

  
 CECILIA CHAU SALDIAS  
 JEFE ADMINISTRATIVO (S)  
 SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
 REGIÓN DE TARAPACÁ



